

Biblioteca Virtual en Salud

Paraguay

(BVS/PY)

Manual de Funciones

Asunción - Paraguay
2018

Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. Instituto Nacional de Salud. Manual de Funciones de la Biblioteca Virtual en Salud de Paraguay.

Asunción: OPS, 2018, 24 p.

ISBN 978-99967-636-5-6

- I. Título
1. MANUAL. 2. BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALUD – Funciones
- II. Paraguay

© Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), representación en Paraguay. 2018

<http://www.paho.org/par>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Julio Daniel Mazzoleni Insfràn

Ministro

Instituto Nacional de Salud

Dr. José Ramírez

Director General

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud

Dr. Luis Escoto

Representante de la OPS/OMS Paraguay

Responsable

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Coordinación

Mag. María Antonia Mendoza Ruíz Díaz

Asesoría Técnica OPS/OMS

Lic. Epifanía Gómez Torales

Ing. Venus Caballero

Equipo Técnico de Redacción

Facultad de Odontología (UNA) – Lic. Luz Marina Rojas

Hospital Nacional de Itaugua – Lic. Gloria Luz Guerreño Trinidad

Laboratorio Central de Salud Pública – Lic. Azucena Melgarejo Sanabria

Universidad Católica (UCA) – Lic. Sandra Chamorro Jure

Universidad Centro Médico Bautista (UCMB) – Lic. Gloria Ovelar

SUMARIO

1. GENERALIDADES.....	1
1.1. Definición	1
1.2. Visión al 2023.....	1
1.3. Misión.....	2
1.4. Principios.....	2
1.5. Objetivos	2
1.6. Funciones.....	3
1.7. Integrantes	3
2. METODOLOGÍA DE GESTIÓN.....	3
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
3.1. COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL.....	4
3.1.1. Conformación del Comité Consultivo Nacional.....	4
3.1.2. Estructura Organizacional.....	4
3.1.3. Objetivo.....	5
3.1.4. Funciones.....	5
3.2. SECRETARIA EJECUTIVA.....	5
3.2.1. Objetivo.....	6
3.2.2. Estructura Organizacional.....	6
3.2.3. Funciones	6
3.3. CENTROS COOPERANTES	8
3.3.1. Objetivo.....	8
3.3.2. Funciones.....	8
3.4. CENTROS COLABORADORES	9
3.4.1. Objetivo.....	9
3.4.2. Funciones	9
3.5. COMITÉ TÉCNICO	9
3.5.1. Objetivo.....	9
3.5.2. Funciones	10
3.5.3 SUB COMITÉS:	
- Sub Comité de Selección	
- Sub Comité de Marketing	
3.6 COMITÉ DE ÉTICA	
3.7 ASESORÍA JURÍDICA	
4. BVS TEMÁTICAS.....
4.1. Objetivo
4.2. Funciones.....
5. REQUISITOS PARA INTEGRAR LA BVS-PY COMO CENTRO COOPERANTE.....
6. GLOSARIO.....
7. BIBLIOGRAFIA.....

1. GENERALIDADES

1.1. Definición

La Biblioteca Virtual en Salud (BVS) es un modelo y espacio de gestión de la información, de transferencia y difusión del conocimiento en salud y áreas afines para la producción, intermediación y uso de la información Científico Técnica.

La Biblioteca Virtual en Salud del Paraguay (BVS/PY), es un proyecto de cooperación interinstitucional coordinado por el Instituto Nacional de Salud (INS) con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Centro Latinoamericano y del Caribe en Información en Ciencias de la Salud (BIREME), e integrado por instituciones públicas y privadas del sector de Salud y áreas afines del Paraguay para el acceso abierto a la información globalizada y actualizada del área de salud.

1.2. Visión

Ser una Biblioteca Virtual en Salud referente en la gestión del conocimiento a través de la prestación de servicios de información y documentación normativa y técnica, para facilitar la cobertura y acceso abierto a la información en salud y áreas afines de Paraguay a través de la Red de información en Salud (REDISAL).

1.3. Misión

Garantizar la prestación de servicios y recursos de información científico-técnico en el sector salud y áreas afines, que contribuyan a la calidad de la gestión del conocimiento para la toma de decisiones en los ámbitos de la enseñanza y la investigación a través del acceso abierto y la visibilidad de la información producida en el Paraguay.

1.4. Principios

- Contribuir al fortalecimiento de la democratización del acceso abierto y diseminación de la información como condición esencial para el desarrollo de la Salud apoyando las acciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Sistema Nacional de Salud y de la ciudadanía en general.
- Facilitar el acceso libre y con equidad a la información científico-técnica de calidad en Salud para la toma de decisiones en los campos de la gestión, investigación y enseñanza.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de generar información en salud y áreas afines en los centros cooperantes y otras instituciones.
- Fortalecer la capacidad del país para operar en forma cooperativa y concertada a fin de ofrecer información actualizada y de calidad.
- Facilitar la inserción de los profesionales de las instituciones de enseñanza e investigación y del público en general para generar y utilizar información de calidad.

1.5. Objetivos

- Adoptar estrategias de difusión de la información científico-técnica en Salud y áreas afines, para satisfacer las demandas.
- Contribuir al desarrollo de la gestión para la producción de información, conectadas en red utilizando sistemas de administración de fuentes de información de la BVS.
- Promover, la creación y el desarrollo de bibliotecas virtuales en salud por áreas temáticas (BVS Temática).

1.6. Funciones

- Ser referente en la prestación de servicios de información científico-técnica y normativa en salud y áreas afines.
- Apoyar la capacitación permanente de los gestores de información para contribuir a la calidad en la gestión, investigación y enseñanza en el área de la salud y temas afines.
- Disponibilizar la información científico-técnica y normativa producida por las instituciones integrantes de la REDISAL, utilizando el sistema de administración de fuentes de información de la BVS.

1.7. Integrantes

- La BVS/PY, está integrada por instituciones de Salud y áreas afines, públicas y privadas, generadoras y usuarias de información a través de sus Bibliotecas, Centros de Documentación e Información y Centros de Gestión del Conocimiento. Su enfoque es participativo e interinstitucional y cuenta con la cooperación técnica de la OPS/OMS y BIREME.

2. METODOLOGÍA DE GESTIÓN

La BVS/PY adopta sistemas de administración de fuentes de información de la BVS Regional, comunes y estandarizadas en la gestión del trabajo colaborativo, por medio de redes nacionales, geográficas y temáticas.

Los Gestores de la Información de los Centros Cooperantes son capacitados para la utilización de la metodología que compone el modelo de la BVS Regional y sus recursos digitales de información.

La red de fuentes de información está conformada por bases de datos bibliográficas (nacional, regional e internacional) y otros tipos de contenidos seleccionados y/o desarrollados por la REDISAL.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Comité Consultivo Nacional.
- Centro Coordinador Nacional / Secretaría Ejecutiva.
- Comité Técnico.
- Centros Cooperantes.
- Centros Colaboradores.

3.1. COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL

El Comité Consultivo Nacional está integrado por representantes de las instituciones que conforman la REDISAL.

Tiene la función de definir políticas, monitorear, evaluar y promover su desarrollo.

3.1.1. Conformación del Comité Consultivo Nacional

Lo integran un representante titular y un suplente de:

- Instituciones del sector académico público y privado,
- Instituciones de gobierno,
- Centros de investigación,
- Sociedades científicas,
- Agencias de Cooperación Técnica,
- Organismos no gubernamentales,
- Profesionales de la información integrantes de la Red.
- Usuarios.

Los miembros serán electos por sus pares en el marco de una reunión nacional, y su mandato tendrá una duración de dos años, pudiendo ser reelectos por un período más.

3.1.2. Estructura Organizacional

El Comité Consultivo Nacional cuenta con una Secretaría Ejecutiva cuyas funciones son ejercidas por el Centro Coordinador Nacional de la BVS/PY.

3.1.3. Objetivo

Constituirse en un grupo de apoyo político de la BVS/PY orientando su desarrollo, mediante la formulación de prioridades, estrategias y procedimientos acordes a las condiciones locales y el desarrollo de los ejes temáticos del sector de Salud y áreas afines.

Funciones

- Garantizar y reglamentar la sostenibilidad y funcionamiento óptimo de la BVS/PY.
- Impulsar el trabajo cooperativo interinstitucional.
- Definir prioridades a ser desarrolladas para la BVS/PY.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del desempeño de la BVS-PY, desde un abordaje integral.
- Establecer normas de rotación del ejercicio de la Secretaria Ejecutiva y de la sede del Comité Consultivo.
- Gestionar, movilizar y fiscalizar los recursos destinados a la BVS/PY para asegurar financiamiento a través de instancias nacionales e internacionales.
- Aprobar el Plan Estratégico Nacional de la BVS/PY.
- Aprobar el plan anual de trabajo, programas y el presupuesto de la BVS/PY presentado por la Secretaria Ejecutiva.
- Definir normas y criterios para integrar la BVS/PY.
- Constituir Comités Técnicos y definir sus funciones.

3.2. SECRETARIA EJECUTIVA

Es la coordinadora y referente nacional del desarrollo de la BVS/PY y BVS Temáticas.

Esta instancia cumple además, el rol de Centro Coordinador Nacional y dispondrá de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para su funcionamiento.

3.2.1. Objetivo

Promover la gestión del conocimiento y uso de las tecnologías de la Información (TIC) para el acceso libre y con equidad a la información científico-técnica y normativa en salud y áreas afines.

3.2.2. Estructura Organizacional

- Centros Cooperantes adscriptos a la REDISAL.
- Comité Técnico:
 - Sub Comité de Selección.
 - Sub Comité de Marketing, Comunicación y Difusión.
 - Sub Comité Editorial.
- Comité de Ética.
- Asesoría Jurídica y Técnica.

3.2.3. Funciones

- Ejercer las funciones de la Secretaría Ejecutiva de la BVS/PY.
- Ser nexo entre el Comité Consultivo Nacional, el Comité Técnico y la REDISAL.
- Ser ejecutora de las políticas y acciones definidas por el Comité Consultivo Nacional.
- Refrendar y dar a conocer las resoluciones y notas del Comité Consultivo Nacional.
- Redactar y custodiar las actas, resoluciones y sellos oficiales del Comité Consultivo Nacional.
- Apoyar la gestión del Comité Consultivo Nacional.
- Representar por delegación específica al Comité Consultivo Nacional.
- Organizar las reuniones del Comité Consultivo Nacional y elaborar agenda de reuniones.
- Mantener actualizado los archivos del Comité Consultivo Nacional y Comité Técnico.

- Elaborar la memoria anual y otros documentos.
- Coordinar a nivel nacional la Red de Bibliotecas y Centros de documentación del sector salud y áreas afines.
- Impulsar el trabajo cooperativo interinstitucional.
- Ejercer el nexo entre la BVS/PY y el Centro Coordinador Regional BIREME/OPS/OMS.
- Monitorear y evaluar la utilización de la metodología de la BVS en los Centros Cooperantes de la Red.
- Monitorear el desempeño de gestión de la información en el ámbito de la BVS/PY.
- Incentivar la incorporación de Centros Cooperantes, buscando mecanismos de sostenibilidad en la producción y desarrollo de la información científico-técnica.
- Proponer al Comité Consultivo la incorporación de nuevos Centros Cooperantes y Colaboradores.
- Adoptar acciones tendientes a elevar el rango de Centro Colaborador a Centro Cooperante Certificado.
- Firmar el acta de compromiso y otras documentaciones, con las autoridades de las instituciones para integrar la Red de la BVS/PY.
- Coordinar actividades y elevar informes correspondientes a la Representación de la OPS/OMS en Paraguay y a otras instancias de Cooperación Técnica.
- Elaborar y presentar el informe nacional del desarrollo de la BVS/PY en la reunión regional de coordinación de la BVS de países.
- Gestionar ante BIREME la incorporación y habilitación de nuevos Centros Cooperantes.
- Contribuir en el desarrollo de las capacidades de los gestores de la información en el uso de las herramientas tecnológicas y las metodologías de la BVS.

- Promover, estimular y posibilitar el intercambio operacional y de experiencias entre los integrantes de la red, productores y usuarios de la BVS/PY.

3.3. CENTROS COOPERANTES

Son instituciones componentes de la REDISAL, que generan información Científico-Técnica y que cuentan con Biblioteca, Centro de Información, Centro de Documentación y/o Centro de Gestión del Conocimiento que establecen e implementan mecanismos para recopilar, procesar, disseminar y difundir la literatura producida por las mismas.

3.3.1. Objetivo

Conformar la Red BVS/PY, asumiendo responsabilidades y compromisos que contribuyan al funcionamiento técnico y administrativo para su desarrollo con enfoque de calidad.

3.3.2. Funciones

- Manejar y utilizar la metodología de la BVS para el registro, análisis, publicación y gestión de la información.
- Participar activamente en las distintas reuniones y actividades de la Red.
- Promover el uso del portal y las fuentes de información de la BVS.
- Velar por la calidad de la información a ser compartida.
- Mantener actualizada la Base de Datos Nacional de la BVS/PY (BDNPAR).
- Contribuir permanentemente con la Base de Datos Regional LILACS
- Adoptar estrategias de difusión de información Científico -Técnica (DSI, Boletín de alertas, etc.)
- Brindar apoyo técnico y asesoría a otros miembros de la Red.
- Dar cumplimiento y continuidad a todas las resoluciones técnicas y programáticas de la Red.

3.4. CENTROS COLABORADORES

Son instituciones que prestan apoyo estratégico para el desarrollo de la BVS.

3.4.1. Objetivo

Lograr la capacidad de desempeño en una o más funciones relativas al desarrollo de la BVS para llegar a constituirse en Centro Cooperante.

3.4.2. Funciones

- Consolidar y mantener la Red y promover el desarrollo y avance de la BVS-PY, mediante el cumplimiento de la matriz de responsabilidades.
- Contribuir a reforzar los recursos (de información, servicios, investigación o formación) para apoyar el desarrollo de la BVS/PY y de la BDNPAR.
- Establecer la gestión de información, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos, con el fin de promover el uso de la BVS.
- Lograr la capacidad de desempeño en una o más funciones relativas al desarrollo de la BVS para llegar a constituirse en Centro Cooperante.

3.5. COMITÉ TÉCNICO

Es el órgano conformado para responder a acciones puntuales identificadas por la Secretaria Ejecutiva, e integrados por profesionales competentes de áreas específicas de las instituciones integrantes de la Red. Están representados por profesionales de la información y de tecnología de la información.

3.5.1. Objetivo

Apoyar y asesorar a la Secretaria Ejecutiva de la BVS/PY, en el cumplimiento de sus objetivos y responder a pedidos puntuales del Comité Consultivo Nacional.

3.5.2. Funciones

- Elabora el proyecto de presupuesto anual y presenta al Comité Consultivo Nacional.
- Elabora el Plan Estratégico Nacional de la BVS/PY para la consideración del Comité Consultivo Nacional.
- Desarrolla acciones técnicas y de asesoramiento encomendadas por la Secretaria Ejecutiva y/o Comité Consultivo Nacional.
- Asesora al Centro Coordinador Nacional en temas técnicos relacionados con el funcionamiento de la BVS.
- Coordina, monitorea y evalúa los productos de las áreas técnicas que componen el Comité Consultivo Nacional.

3.5.3. Comités:

Son instancias conformadas para responder a acciones puntuales identificadas por la Secretaria Ejecutiva, e integrados por representantes de las instituciones integrantes de la Red.

3.5.3.1 Sub Comité de Selección

Es la instancia que determina la inclusión o exclusión de un documento en la base de datos Nacional y Regional, independientemente de la forma física en que se presente.

- Objetivo:

Establecer y cumplir los criterios de selección de las fuentes de información que serán incluidas en las Bases de Datos Nacional y Regional.

- Funciones

- Establece y perfecciona controles de calidad considerando los criterios de selección de Fuentes de Información.

- Evalúa la literatura nacional en salud y áreas afines para su inclusión en la base de datos BDNPAR.
- Expedirse sobre los resultados de los documentos no aceptados para su inclusión en las bases de datos.
- Elabora y presenta el informe anual al Comité Técnico.

3.5.3.2 Sub Comité de Marketing

Es el responsable de las acciones de difusión y promoción de los servicios y productos de la BVS/PY y BVS Regional.

- Objetivo

Promover la BVS/PY como espacio actualizado, de referencia nacional y regional en el acceso a la información, conocimiento y evidencias científicas en salud y temas afines.

- Funciones:

- Planifica de estrategias de difusión de productos y servicios de la BVS/PY y Regional.
- Ejecución de las estrategias aprobadas por el Centro Coordinador Nacional.
- Diseña y elabora materiales promocionales (presentaciones, trípticos, boletines, afiches, y otros).
- Difunde informaciones sobre eventos científicos en el área de la salud: congresos, seminarios, conferencias, etc.
- Investigación de campo para conocer y medir el impacto de las estrategias de difusión.
- Elabora y presenta el informe anual al Comité Técnico.

3.6 COMITÉ DE ÉTICA

Instancia organizacional encargada de consolidar procesos que conlleven a la eficacia, transparencia, integridad y buen servicio hacia todos los elementos de la agrupación (internos, externos, proveedores).

3.6.1 Objetivo:

Promover y liderar el proceso de implantación de la Gestión Ética en la Red.

3.6.2 Funciones:

- Cumplir y hacer cumplir estándares éticos.
- Diseñar estrategias y campañas de comunicación o divulgación sobre el contenido del código de ética con el equipo de trabajo.
- Dar reconocimiento a las buenas prácticas de los cooperantes a la BVS/PY.
- Diseñar el sistema de recepción de reportes de malas prácticas.

3.7 ASESORÍA JURÍDICA

Es la instancia encargada de establecer un marco jurídico equilibrado de Propiedad Intelectual, derechos conexos y sus excepciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de la BVS/PY, para garantizar el acceso abierto a la información científico-técnica en salud y áreas afines.

FUNCIONES

- Ofrecer servicios de apoyo y asesoría para la obtención de derechos de Propiedad Intelectual, derechos conexos y sus excepciones en el país, para el acceso abierto y la solución de controversias.

- Ofrecer programas de fortalecimiento de capacidades para ayudar a los integrantes de la BVS/PY, en el desarrollo a gozar de las ventajas que trae consigo la utilización de la Propiedad Intelectual.
- Asistir en los procesos de Creación de alianzas público-privadas para afrontar los desafíos nacionales y regionales de afianzamiento de la BVS/PY.

4. BVS TEMÁTICAS

La Biblioteca Virtual en Salud-Temática es un proyecto vinculado a la BVS y son creadas cuando hay necesidad de destacar un tema en específico, cuyo volumen de información justifique la creación de una instancia específica para el país.

Cada instancia temática, tendrá su propio Comité Consultivo, constituido por las instituciones especializadas en la temática elegida.

La BVS Temática está integrada por una colección de bases de información que tiene como objetivo, el acceso directo y sin costo al conocimiento científico sobre un tema específico, integrando profesionales e instituciones de Paraguay en un esfuerzo de recolección de información producida en el país.

4.1. Objetivo

Registrar en forma sistematizada los trabajos nacionales que se publican en la temática.

4.2. Funciones

- Transmitir el modelo de la BVS y tener estándares de calidad trabajando de forma articulada.
- Seleccionar, clasificar, ingresar y validar para la base de datos: fuentes de información en diferentes soportes, producido por organizaciones, instituciones y profesionales del área temática.

- Desarrollar bases de datos de:
 - Fuentes bibliográficas.
 - Directorio de instituciones relacionadas con el tema específico.
 - Directorio de profesionales.
 - Workshop (Talleres, eventos).
- Disponibilizar las bases de datos especializadas a través de un Portal Promover el desarrollo de investigación y la difusión de la Información Científica Paraguaya en áreas temáticas.

5. REQUISITOS PARA INTEGRAR LA BVS/PY

Las instituciones que deseen ser cooperantes de la BVS/PY deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con una Biblioteca, Centro de información, Centro de Documentación y/o Centro de Gestión del Conocimiento, organizada técnicamente y que dispone de información Científico-Técnica o normativa generada por la institución.

Se consideran las siguientes instancias:

- a. Área Académica: Universidades, Facultades, Institutos Superiores, Colegios Técnicos públicos o privados.
 - b. Institutos de investigación.
 - c. Sociedades científicas.
 - d. Instituciones gubernamentales.
 - e. Organismos no gubernamentales (científicos y gremiales).
 - f. Organismos internacionales.
- Contar con Profesional Bibliotecólogo o Ciencias de la Información.

- Solicitar el ingreso por nota al Centro Coordinador Nacional.
- Requisitos de infraestructura tecnológica mínima para el trabajo en Red:
 - a) Computadoras.
 - b) Conexión Internet.
 - c) Scanner, para digitalización de documentos de uso exclusivo del personal de la biblioteca.
 - d) Impresora.
- Implementar el Plan de desarrollo que define la red de fuentes de información que serán operadas en la BVS, objetivos, plazos y metas a alcanzar.
- El plan de desarrollo incluye la matriz de distribución de responsabilidades entre las instituciones cooperantes de la BVS.

6. GLOSARIO

BDNPAR	Base de Datos Nacional.
BIREME	Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud.
BVS	Biblioteca Virtual en Salud.
BVS-PY	Biblioteca Virtual en Salud de Paraguay.
CCN	Comité Consultivo Nacional.
CC	Centros Cooperantes.
DeCS	Descriptores en Ciencias de la Salud.
DSI	Diseminación Selectiva de Información.
INS	Instituto Nacional de Salud.
LILACS	Literatura, Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Información.
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación.

7. BIBLIOGRAFIA

1. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud BIREME/OPS/OMS. Biblioteca Virtual en Salud. Sao Paulo, Brasil 1998.
2. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud BIREME/OPS/OMS. Plan Regional para la puesta en marcha de la BVS. Sao Paulo, Brasil, 2000.
3. OPS/OMS PWR-PAR. Proyecto de Modernización del Centro de Documentación a Biblioteca Virtual en Salud, 1998-2001. Asunción, Paraguay, 1998.
4. OPS/OMS PWR-PAR. Informes de Evaluación 1998-1999 del Proyecto de Modernización del Centro de Documentación a Biblioteca Virtual en Salud 1998- 2001. Asunción, Paraguay, 1998.
5. Centro Latinoamericano y del caribe en Ciencias de la Salud BIREME/OPS/OMS. Informe de Asesoría Dras. Regina C. Figueredo y Carmen Verónica Ayala. Asunción, Paraguay: OPS/OMS, Julio, 1998.
6. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud BIREME/OPS/OMS. Guía Biblioteca Virtual en Salud. Sao Paulo, Brasil, 2001.